

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2198**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 09 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.


DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ALEGRIA SEPULVEDA CRISTIAN	03:30	03/06/2011	03/06/2011	034:15
ARAVENA BURGOS EDITH	09:00	01/06/2011	01/06/2011	002:30
CALFUN HUCHUMA JUAN	01:00	03/06/2011	03/06/2011	032:30
GRANDON PICON JORGE	04:30	06/06/2011	06/06/2011	138:57
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01:00	02/06/2011	02/06/2011	030:30
VERDUGO OLIVARES SUSANA	04:30	06/06/2011	06/06/2011	066:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.CTL.Csr.Cfb.-